



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1491_3: Gestionar la producción de lagomorfos cinegéticos”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP1491_3: Gestionar la producción de lagomorfos cinegéticos”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

<i>1: Gestionar la recepción, traslado y expedición de lagomorfos cinegéticos para una óptima gestión de la explotación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Controlar la recepción de lagomorfos cinegéticos en la explotación; comprobando la documentación aportada por el suministrador de animales (certificado de origen y estado sanitario de los mismos, entre otros).	☐	☐	☐	☐
1.2: Organizar el traslado y distribución entre dependencias de la explotación; siguiendo el plan de actividades preparado por el técnico competente, sin estresar ni dañar a los animales, considerando las estancias de cuarentena, la primera llegada a la granja y tras la misma, a las naves, parques o jaulas de reproductores, y de las crías destetadas a las jaulas de cría, parques de cría, o de aclimatación, entre otros, sin estresar ni dañar a los lagomorfos.	☐	☐	☐	☐
1.3: Supervisar el marcaje individual de lagomorfos cinegéticos, verificando que se lleva a cabo sin estresar ni dañar a los animales; según lo establecido para facilitar su identificación y seguimiento.	☐	☐	☐	☐
1.4: Organizar la expedición y transporte de los lagomorfos cinegéticos; estableciendo grupos en base a la captura, inmovilización, manejo, preparación y separación por sexo, edad y/o tamaño.	☐	☐	☐	☐
1.5: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de recepción, traslado y expedición de lagomorfos cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

1: Gestionar la recepción, traslado y expedición de lagomorfos cinegéticos para una óptima gestión de la explotación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6 Organizar los registros de las operaciones de recepción, traslado y expedición de lagomorfos cinegéticos, de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

2: Gestionar la aplicación del programa de alimentación de la explotación cinegética para el desarrollo de los lagomorfos y de sus producciones, controlando su cumplimiento y las condiciones de calidad, seguridad y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar el estado de las materias primas para la elaboración de las raciones alimenticias, piensos compuestos y otros productos y materiales utilizados en el programa alimenticio de los lagomorfos cinegéticos; verificando el stock, almacenaje, solicitando su suministro y reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
2.2 Organizar el programa de alimentación de los lagomorfos cinegéticos, estableciendo el suministro y distribución de alimento, complementos vitamínico-minerales y agua, verificando a continuación su ajuste a lo establecido en el plan de alimentación.	☐	☐	☐	☐
2.3: Controlar la aplicación del programa de alimentación de los lagomorfos cinegéticos y de sus producciones; verificando que la mezcla y la cantidad de los productos a utilizar en la alimentación de cada especie están en función de la edad o estado productivo, y que las instalaciones y maquinaria utilizadas son las requerida por el técnico superior.	☐	☐	☐	☐
2.4: Controlar el cumplimiento del programa de alimentación de los lagomorfos cinegéticos, verificando que los sistemas de distribución de alimento, funcionan y los complementos vitamínico-minerales y agua, están en buenas condiciones higiénico-sanitarias y permiten el acceso diferenciado según especie, sexo, edad y/o estado productivo, evitando posibles exclusiones y/o luchas.	☐	☐	☐	☐
2.5: Controlar el consumo de alimento de los lagomorfos cinegéticos;	☐	☐	☐	☐

2: Gestionar la aplicación del programa de alimentación de la explotación cinegética para el desarrollo de los lagomorfos y de sus producciones, controlando su cumplimiento y las condiciones de calidad, seguridad y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
verificando que se retira el alimento rehusado o en malas condiciones para evitar posibles exclusiones y/o luchas, elaborando informes a continuación para su seguimiento.				
2.6: Controlar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en la aplicación del programa de alimentación para el desarrollo de los lagomorfos cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐
2.7: Organizar los registros de las operaciones para la aplicación del programa de alimentación de lagomorfos cinegéticos se organizan de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

3: Gestionar las operaciones de reproducción y cría de lagomorfos cinegéticos para asegurar altos índices productivos, de acuerdo al plan de reproducción y cría, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Controlar el estado de los materiales y productos utilizados en las operaciones de reproducción y cría de lagomorfos cinegéticos; verificando el stock, almacenaje y solicitando su suministro y reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Aplicar los tratamientos hormonales y/o métodos de bioestimulación (inducción de ovulación, recogida de semen o inseminación artificial), o, en su caso, se colabora en su aplicación, para incrementar la receptividad, fertilidad y fecundidad de las hembras lagomorfas, según el programa de producción de la explotación.	☐	☐	☐	☐
3.3: Organizar el alojamiento de los machos y de las hembras en compartimentos individuales y separados, en función del tamaño y ambiente requeridos; supervisando que se ajuste a lo establecido.	☐	☐	☐	☐
3.4: Organizar las operaciones de monta natural y/o inseminación artificial, en función de la forma, momento y frecuencia requeridos; según el plan técnico	☐	☐	☐	☐

3: Gestionar las operaciones de reproducción y cría de lagomorfos cinegéticos para asegurar altos índices productivos, de acuerdo al plan de reproducción y cría, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
de la explotación (manejo en bandas).				
3.5: Organizar los cambios (reemplazamiento y retirada de machos, daños-muertes por no aceptación de la pareja, entre otros); cumpliendo el plan de reproducción y cría establecido en la explotación, elaborando los informes pertinentes sobre el seguimiento de la cópula.	☐	☐	☐	☐
3.6: Supervisar la monitorización durante el periodo de gestación, verificando la alimentación y el estado de la hembra cara a establecer las posibles modificaciones en el programa alimenticio y sanitario.	☐	☐	☐	☐
3.7: Supervisar los nidales, previamente al parto y durante la lactación; verificando su acondicionamiento para garantizar que se encuentran en las condiciones requeridas para las crías.	☐	☐	☐	☐
3.8: Controlar la cubrición (monta natural o inseminación artificial), gestación, parto y lactación de las hembras lagomorfos, verificando su ajuste a la planificación de la producción de acuerdo al plan de reproducción y cría, elaborando informes de seguimiento.	☐	☐	☐	☐
3.9: Organizar el plan técnico de reproducción y cría de lagomorfos cinegéticos de la explotación, agrupando en lotes de jóvenes (por tamaño, sexos, edad, peso, desarrollo y estado corporal), con el objetivo de que los animales de reposición se incorporen como reproductores verificando sus condiciones para la reproducción, elaborando informes de seguimiento para comprobar su ajuste a la planificación de la producción establecida.	☐	☐	☐	☐
3.10: Solicitar la ayuda veterinaria, ante problemas y complicaciones del ciclo reproductivo, ayudando en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.11: Supervisar la selección, manejo y mantenimiento de los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de reproducción y cría de lagomorfos cinegéticos; verificando que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

4: Gestionar la aplicación del protocolo de adaptación y enriquecimiento del medio en la explotación para favorecer y mejorar el proceso productivo y que los lagomorfos cinegéticos desarrollen su vida de la forma más parecida a su hábitat natural, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Controlar los materiales y productos utilizados en la adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación, verificando el stock su estado y almacenaje; solicitando su suministro y reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
4.2: Organizar la colocación y mantenimiento de elementos de defensa de condiciones climáticas adversas y/o defensa frente a congéneres (madrigueras, sombras, refugios, cañizos laterales, cortavientos, entre otros), en función de los lugares o época del año requeridos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Supervisar las plantaciones, siembras (suministro de vegetación natural, siembra de pratenses en parques de adaptación, entre otros) o colocación de puntos de agua; verificando que favorecen una progresiva adaptación de los lagomorfos, destinados a la suelta y a la alimentación que encontrarán en el medio natural.	☐	☐	☐	☐
4.4: Supervisar las redes de aislamiento de la instalación y los dispositivos generales de la granja, o específicos de cada jaula o parque, verificando su protección contra el acceso de depredadores en los lugares requeridos y el mantenimiento periódico; y que se ajustan a las medidas de bioseguridad.	☐	☐	☐	☐
4.5: Controlar la densidad de la población de los lagomorfos cinegéticos en jaulas y parques, verificando el número y distribución de los bebederos y comederos; cumpliendo la normativa aplicable y las necesidades de la cada especie.	☐	☐	☐	☐
4.6: Controlar los trabajos de aislamiento, adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación de lagomorfos cinegéticos, verificando que son los requeridos y elaborando informes de su seguimiento.	☐	☐	☐	☐
4.7: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de aislamiento y enriquecimiento del medio de la explotación de lagomorfos cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

5: Supervisar, y en su caso realizar, las operaciones del programa sanitario de lagomorfos cinegéticos para mantener el estado de salud de los animales de acuerdo al plan sanitario, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Controlar el estado de los materiales y productos utilizados en la aplicación del programa sanitario, verificando, el stock y almacenaje; solicitando su suministro y reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
5.2: Supervisar el control sanitario y la pureza genética de los lagomorfos cinegéticos, efectuando tomas de muestras, (heces, sangre, pelo, raspado cutáneo, entre otras); así como su preparación y envío, siguiendo el plan sanitario de la explotación.	☐	☐	☐	☐
5.3: Aplicar los tratamientos colectivos, preventivos o curativos del programa sanitario de lagomorfos cinegéticos, supervisando su preparación y colaborando en su caso en la administración; siguiendo el plan sanitario y las instrucciones del responsable superior.	☐	☐	☐	☐
5.4: Organizar el mantenimiento en cuarentena de los lagomorfos cinegéticos que llegan a la explotación, manteniendo el aislamiento para evitar la entrada de enfermedades e informando al técnico superior de cualquier sintomatología aparente.	☐	☐	☐	☐
5.5: Organizar el sacrificio de los lagomorfos cinegéticos enfermos, con heridas o lesiones irreversibles, así como su retirada y destrucción; notificando el hecho al técnico superior o al dueño de la explotación o registrándolo, en su caso.	☐	☐	☐	☐
5.6: Supervisar el funcionamiento e higiene de las instalaciones, medios, sistemas de distribución de alimentos, complementos vitamínico-minerales y agua; verificando que estén en buenas condiciones higiénico-sanitarias y permitan el acceso diferenciado según especie, sexo, edad, estado sanitario y/o estado productivo.	☐	☐	☐	☐
5.7: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos sanitarios en lagomorfos cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐
5.8 Organizar los registros de las operaciones para la aplicación del programa sanitario de lagomorfos cinegéticos de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

6: Supervisar la detección y registro de anomalías físicas o etológicas en lagomorfos cinegéticos, para conocer el estado general de la población y adoptar medidas correctoras que corrijan cualquier anomalía y sus consecuencias, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Controlar las posibles anomalías en la alimentación (exclusión y luchas, malnutrición, entre otros), reproducción, sociabilización (acoso o agresión a otros animales, animales acosados), conductas individuales (si se muerde a sí mismo o se rasca frecuentemente, estereotipias), así como síntomas aparentes de enfermedades y alteraciones morfológicas (aspecto demacrado o desaliñado o calvas en el pelaje); elaborando informes del seguimiento de la alimentación, reproducción, salud y comportamiento de los lagomorfos cinegéticos, comunicando en su caso, al técnico superior, cualquier disfunción observada.	☐	☐	☐	☐
6.2: Controlar la retirada de animales muertos, mediante la toma de alguna muestra orgánica para su envío a laboratorio y notificando la necropsia.	☐	☐	☐	☐
6.3: Controlar la existencia de lagomorfos cinegéticos con características fenotípicas anómalas, mediante informes y su posterior envío a los técnicos superiores para que se tomen las medidas pertinentes.	☐	☐	☐	☐
6.4: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de detección de anomalías físicas o etológicas en lagomorfos cinegéticos; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

7: Coordinar los recursos humanos requeridos en las operaciones de reproducción de lagomorfos cinegéticos, en función de los objetivos y las actividades establecidas para optimizar dichos recursos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Programar la distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento, mediante un organigrama; estableciendo la ruta de trabajo, en función de la naturaleza de las actividades y de la cualificación de las personas disponibles.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

7: Coordinar los recursos humanos requeridos en las operaciones de reproducción de lagomorfos cinegéticos, en función de los objetivos y las actividades establecidas para optimizar dichos recursos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.2: Identificar los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción; valorándolos y registrándolos en un informe de incidencias con la inclusión de medidas correctoras que facilite la solución de los mismos.				
7.3: Supervisar los trabajos requeridos en las operaciones de reproducción de lagomorfos cinegéticos; verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y, en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.	☐	☐	☐	☐
7.4: Distribuir los recursos humanos, adaptando características, cualificaciones de las personas y puestos de trabajo.	☐	☐	☐	☐
7.5: Distribuir a cada trabajador las tareas y responsabilidades, asignando cada una de ellas de forma que el grupo ejecute y finalice las operaciones; cumpliendo los objetivos establecidos con la mayor eficacia posible.	☐	☐	☐	☐
7.6: Asesorar técnicamente el personal de nueva incorporación, en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.	☐	☐	☐	☐
7.7: Organizar las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos, bajo criterios de idoneidad y de rentabilidad.	☐	☐	☐	☐
7.8: Supervisar el trabajo a elaborar, mediante informes y partes; controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.	☐	☐	☐	☐
7.9 Gestionar la recogida, separación y eliminación de residuos y subproductos de la explotación de lagomorfos cinegéticos, distribuyendo tareas y responsabilidades y según normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐